

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL. NÚMERO TESLP/PSE/02/2025. INICIADO DE FORMA OFICIOSA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CONTRA DEL CIUDADANO GENARO LÓPEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DE: “la probable de comisión de constitutivas de posibles actos anticipados de campaña.” **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

Vista la razón levantada por el Lic. Darío Odilón Rangel Martínez, Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, de fecha 26 de los corrientes, mediante la cual da cuenta a esta ponencia instructora del escrito presentado por el ciudadano Genaro López Sánchez, por el que comparece a presentar comprobante de depósito del Banco Mercantil del Norte y manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente **TESLP/PSE/02/2025**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 1º, 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley de Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; 35 y 39 de la Ley de Justicia Electoral, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito presentado por el ciudadano Genaro López Sánchez con fecha 26 de los corrientes, así como el anexo consistente en el comprobante de depósito correspondiente.

SEGUNDO. Gírese atento oficio al CP. Ignacio Alatorre López, Auxiliar de Recursos Financieros de este órgano jurisdiccional a efecto de que a la brevedad manifieste si a partir de la fecha 26 de agosto de la presente anualidad, ha ingresado a la cuenta 0273814256 de este Tribunal Electoral la cantidad de \$5,657.00 (cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 000/100 MN).

Notifíquese por oficio al funcionario electoral referido, y por estrados a los demás interesados, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23, 27 y 28 de la Ley de Justicia Electoral.

Así lo acuerda y firma Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 32 fracción IX, y 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Doy fe”

----- RÚBRICA -----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.